





ARTÍCULO 1: Fecha, horario y pruebas

El Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo organizan el próximo 7 de Febrero de 2016 el VIII Medio Maratón Coruña21, con una distancia homologada de 21.097´50 metros.

La Carrera dará comienzo a las 10:00 horas.

ARTICULO 2: Circuito

El recorrido para el medio maratón está ubicado en el casco urbano de la ciudad de A Coruña. El circuito está medido y homologado por la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A).

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y acotado con vallas y otros elementos delimitadores en aquellos tramos en los que no exista una diferenciación natural por el mobiliario urbano. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización.

La carrera tendrá lugar únicamente por la calzada del tráfico rodado, sin utilizar ninguna zona peatonal. Está prohibido el uso como zona de carrera las aceras, setoscentrales, zonas ajardinadas, etc. El no cumplimiento de esta norma, así como el recortar sobre el trazado oficial, podrásuponer la descalificación del infractor.

ARTÍCULO 3: Control técnico de la carrera

La carrera estará controlada por la Federación Gallega de Atletismo a través de su Comité Gallego de Jueces.

ARTÍCULO 4: Cierre de control de la carrera

El cierre de la prueba se realizará a las 12:30 (2 horas y 30 minutos después de su salida). Pasado el tiempo correspondiente a cada una de las carreras, el participante que siga en carrera deberá retirarse del circuito oficial de competición.







ARTÍCULO 5: Inscripciones

A través da pasarela de pago insertada en la página online de la Federación Gallega de Atletismo www.carreirasgalegas.com. Estará operativa desde las 23:59 horas del sábado 9 de enero del 2016 hasta las 24:00 horas del 4 de febrero de 2016. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

Cuota de la inscripción:

CARRERA	Antes del 31 de Enero a 24:00 h	Entre 01 FEBRERO Y 04 FEBRERO 24:00
Media Maratón Coruña 21	15,00€	50,00 €

BONIFICACIONES DEL 50% PARA MAYORES DE 65 AÑOS, POSEEDORES DEL CARNET JOVEN Y PARADOS.

Inscripción online: Para acreditar estas circunstancias es suficiente con una declaración responsable, que se entenderá realizada en el momento que se marque la opción "solicito bonificación", en el formulario de inscripción online y enviar los documentos que se detallan a continuación, a la Federación Gallega de Atletismo mediante un e-mail en la siguiente dirección de correo electrónico: info @carreirasgalegas.com

- Mayores de 65 años: fotocopia del DNI.
- Poseedores del Carnet Joven: fotocopia del DNI y del Carnet Joven.
- Parados: fotocopia del DNI e Informe de periodos de altas y bajas, expedido por el Servicio Público de Empleo (INEM) antes del día de la inscripción en la carrera o fotocopia de la tarjeta de desempleo.

El plazo para el envío de documentos por email, finaliza a las 24:00 horas del 4 de Febrero del 2016.

Inscripción presencial: Cubriendo la hoja de inscripción y abonando la correspondiente cuota, en el Departamento de Deportes de El Corte Inglés, desde el Junes 25 de enero de 2016 hasta las 22:00 horas del 30 de enero.

LOCALIZACION DE CENTROS COMERCIALES EL CORTE INGLÉS					
RAMÓN Y CAJAL	L Departamento de Deportes (7ª planta) Ramón y Cajal, 57 y 59				
MARINEDA CITY	Departamento de Deportes (2ª planta)	rtes (2ª planta) Carretera Baños de Arteixo, s/n. Polígono Industrial de la Grela			
COMPOSTELA	Departamento de Deportes	Rúa do Restollal, 50 15702 Santiago de Compostela, A Coruña			
Vigo	Departamento de Deportes	C/ Gran Vía, 28, Vigo, Pontevedra	Vigo (Pontevedra)		

No se aceptarán inscripciones fuera de los plazos establecidos.







ARTÍCULO 6: Devolución parcial de la cuota de inscripción

Sólo se accederá a la devolución parcial de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un certificado médico en la Federación Gallega de Atletismo (Plaza Agustín Díaz, nº 1 - Edificio Federaciones. 15008 A Coruña).

El importe de la devolución vendrá determinado por la fecha de presentación del certificado médico:

- El 75% de la cuota si se presenta una semana antes de la celebración de la prueba.
- o el 50% si se presenta después de esa fecha.

En caso de no presentar el citado certificado, no se realizará reembolso alguno.

Para otros supuestos justificados, la organización valorará si procede la devolución parcial de la cuota.

ARTÍCULO 7: Entrega de dorsales y chips

Próximamente se informará del lugar de la entrega de dorsales y chips, los días:

Viernes 5 de febrero y sábado sábado6 de febrero.

ARTÍCULO 8: Categorías

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. (Real Federación Española de Atletismo) se realizarán las siguientes clasificaciones para la Media Maratón Coruña21:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO		
Junior	1997-1998		
Promesa	1994-1995-1996		
Senior	Desde el 1993 y anteriores hasta veteranos		
Veteranos 1	De 35 a 39 años cumplidos en el día de la prueba		
Veteranos 2	De 40 a 44 años cumplidos en el día de la prueba		
Veteranos 3	De 45 a 49 años cumplidos en el día de la prueba		
Veteranos 4	De 50 a 54 años cumplidos en el día de la prueba		
Veteranos 5	De 55 a 59 años cumplidos en el día de la prueba		
Veteranos 6	De 60 a 64 años cumplidos en el día de la prueba		
Veteranos 7	De 65 años cumplidos en el día de la prueba, en adelante		







ARTÍCULO 9: Utilización de dorsales y chips

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en la parte de delante de forma totalmente visible, sindobleces, y así deberá llevarse durante toda la prueba. El chiptambién es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, o con el dorsal y chipcorrespondientes a otracarrera. Se impedirá que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

ARTÍCULO 10: Sistema de cronometraje

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chips. Habrá varios puntos de control a lo largo del recorrido. Los participantes que no cumplan con el paso por todos los puntos de control, podrán ser descalificados si así lo decide el juez árbitro de la prueba, con la consiguiente no aparición en los resultados finalesoficiales.

ARTÍCULO 11: Colocación previa

Los participantes deberán colocarse en la zona acotada que les corresponda en la salida, según el dorsal que tengan asignado. Deberán estar en suspuestos no más tarde de 10 minutos antes del disparo oficial de salida. Se establecerán al menos cinco cajones de salida.

ARTÍCULO 12: Utilización de medios físicos naturales

Los participantes habrán de competir con sus propios medios físicos naturales, sinayudasmateriales de ningún tipo. Cualquierdudaal respecto habrá de ser consultada a la organización en el momento de formalizar la inscripción. No está permitido el acompañamiento en carrera por parte de ningún vehículo a la Organización. Ni bicicleta, patines o personas no inscritas en la carrera que puedan acompañar, avituallar o marcar ritmos a los participantes. Asimismo no se permite la participación con coches o sillas de niños, animales, ni correr acompañados de éstos en ningún momento.

ARTÍCULO 13: Avituallamientos

Siguiendo las normas de la I.A.A.F, se instalarán puestos de agua a partir del kilómetro 5 y aproximadamente cada 5 kilómetros.

Todo participante que desee utilizar un avituallamiento propio deberá entregarlo a la Organización hasta una hora antes de la Salida, debidamente cerrado y marcado con su número de dorsal y punto kilométrico en el que quiere encontrarlo. En el supuesto de que el participante quiera que su avituallamiento personal se le entregue en mano, es su responsabilidad designar y ubicar una







persona específicamente para esta función. Dicha persona deberá estar acreditada por la organización.

Cualquier avituallamiento fuera de la zona marcada para ello podrá suponer la descalificación de la carrera del infractor.

Así mismo se pondrán a disposición de los corredores contenedores suficientes para la recogida de los residuos, que son de uso obligatorio, por lo que la no utilización por parte de los participantes, podrá suponer su descalificación

ARTÍCULO 14: Servicios médicos

La pruebadispondrá de los servicios Médicos recomendados por la R.F.E. A

Asimismo, la organización pondrá a disposición de los atletas un servicio de podología y fisioterapia.

Recomendamos a todos los participantes rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atencionesespeciales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

ARTÍCULO 15: Control antidoping

Es obligado el control antidopaje en el caso de plusmarcasnacionales o internacionales. La designación será realizada por el Responsable de Control Antidopajenombrado por la R.F.E. A, quientendrá la potestad de decidir su realización.

ARTÍCULO 16: Otros servicios

La organización pondrá a disposición de los participantes avituallamiento de meta, guardarropa y duchas.

Tambiénhabrá a disposición de los corredores baños portátiles en la zona de salida y meta y otros puntos del circuito.

ARTÍCULO 17: Clasificación

Se realizarán las siguientesclasificaciones:

- Clasificación General Absoluta
- Clasificación por Categorías Masculina y Femenina
- Clasificación Absoluta Gallegos Masculina y Femenina
- Clasificación Absoluta Coruñeses Masculina y Femenina





~21 Media Maratón

ARTÍCULO 18: Premios

CATEGORÍA	HOMBRES	PUESTO	TROFEO	PREMIO	Condición ^(a)
Absoluta	Si	1º	Si	1200 €	Realizar 1h04:46 o
					menos
Absoluta	Si	2º	Si	€ 008	Realizar 1h04:46 o
					menos
Absoluta	Si	3°	Si	600€	Realizar 1h04:46 o
					menos
Absoluta	Si	40		400 €	Realizar 1h04:46 o
					menos
Absoluta	Si	5°		200 €	Realizar 1h04:46 o
					menos
Absoluta	Si	6°		100 €	Realizar 1h04:46 o
					menos

CATEGORÍA	MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO	Condición ^(a)
Absoluta	Si	1º	Si	1200 €	Realizar 1h15:06 o
					menos
Absoluta	Si	2º	Si	800€	Realizar 1h15:06 o
					menos
Absoluta	Si	3º	Si	600€	Realizar 1h15:06 o
					menos
Absoluta	Si	4º		400 €	Realizar 1h15:06 o
					menos
Absoluta	Si	5°		200€	Realizar 1h15:06 o
					menos
Absoluta	Si	6°		100 €	Realizar 1h15:06 o
					menos

⁽a) En caso contrario se aplicará una rebaja del 50%.

ATLETAS GALLEGOS²

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO
Absoluta	Si	1º	Si	300 €
Absoluta	Si	20	Si	200 €
Absoluta	Si	3º	Si	100 €

ATLETAS CORUÑESES³

²Serán considerados atletas gallegos aquellos que presenten un certificado de empadronamiento en alguno de los ayuntamientos de Galicia

³Empadronados en el Ayuntamiento de A Coruña. Para recoger los premios a los mejores coruñeses, éstos deberán remitir el certificado de empadronamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: secretarioeneralfga@gmail.com







CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO
Absoluta	Si	10	Si	100 €

PREMIO ESPECIAL RÉCORD DE LA PRUEBA (premio acumulable): El atleta que gane la carrera y que bata el récord de la prueba tanto en la categoría masculina (1h02:57) como en la femenina (1h11:16) obtendrá un premio de 500 euros.

Los premios en metálico no serán acumulativos, con excepción del récord de la prueba. En caso de duplicidad, se abonará la cuantía más alta. Para poder recoger los premios deberá justificarse documentalmente el año de nacimiento de los atletas, por medio del DNI los españoles o documento legal en vigor (pasaporte) los extranjeros.

Con el objeto de poder revisar las condicións estipuladas y atender a cualquier posible reclamación, la organización se reservará la posibilidad de hacer entrega de los premios en metálico a partir del lunessiguiente a la fecha de la competición.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones legales vigentes.

Así mismo se entregarán trofeos a los tres primeros/as de cada una de las categorías indicadas en el artículo 8.

ARTÍCULO 19: Entrega de premios

Se informará próximamente del lugar de entrega de premios, el cual se realizará a las 12:30 horas. Los atletas premiados deberán situarse en la zona próxima a la entrega de premios en el momento en el que por la megafonía se haga el anuncio de su comienzo, así como estar pendientes de la llamada a cada una de las categorías.

Con carácter general, los atletas que no se presenten a la recogida de su premio en el momento de la entrega, perderán el derecho a recogerlo. Exclusivamente podrán subir al pódium los atletas premiados. No se entregará el premio a nadie que no sea el propio atleta.

Agradecemos a los responsables de los clubes que tengan constancia de que el atleta no está presente, lo comunique en la zona de premiación lo antes posible, para evitar esperas innecesarias.

Para aquellos que puedan alegar una causa justificada por su ausencia en el momento de la entrega, deberán ponerse en contacto con el Servicio Municipal de Deportes durante un plazo máximo de 15 días, donde se custodiarán los trofeos no recogidos.







ARTÍCULO 20: Reclamaciones

Todas las reclamaciones deberán ser hechas verbalmente al Juez Árbitro, ubicado en la zona de meta, no más tarde de 30 minutos después de publicados los resultados oficiales.

ARTÍCULO 21: Descalificaciones

Los miembros de la Organización se reservan la facultad de retirar de la prueba al atleta que manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera o los corredores/as que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, Jurado, Servicios Médicos o miembros de la Organización debidamente identificados.

Los Jueces de la prueba tendrán la facultad de descalificar infractor que no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su DNI o ficha federativa, no completar el recorrido completo, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FGA, RFEA o IAAF.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

ARTÍCULO 22: Responsabilidad

El participante declara, bajo su responsabilidad, haberse realizado el oportuno reconocimiento médico que le permite estar en condiciones óptimas para realizar la prueba, eximiendo a la organización de dicha responsabilidad.

La organización dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

ARTÍCULO 23: LOPD

Todos los corredores/as al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Mediante la inscripción, el participante consiente expresamente que sus datos sean utilizados por el Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo para comunicaciones sobre sus actividades. En todo caso, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la LOPD, se informa que los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte de:

a) Un fichero, cuyo responsable de tratamiento será el Ayuntamiento de A Coruña, y cuya finalidad será la gestión de actividades deportivas realizadas bajo la responsabilidad del Ayuntamiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante el Registro General del





Č21 Media Maratón

- Ayuntamiento (Pza. María Pita 1), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.
- b) Un fichero cuyo responsable de tratamiento será la Federación Gallega de Atletismo, y cuya finalidad será la gestión de actividades deportivas realizadas bajo la responsabilidad de la Federación Gallega de Atletismo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante la Federación Gallega de Atletismo (Plaza agustín Díaz, 1. Complexo Deportivo de Elviña), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.
- c) Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

ARTÍCULO 24: Compromiso

La inscripción en la carrera implica la plena aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO 25: Cambios en el reglamento

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información al participante.

CONSIDERACIÓN FINAL

Todo lo no reflejado en el presente reglamento se regirá, por este orden, por las normas de la FGA, RFEA y de la IAAF.

NOTA: Esta proba pertenceao Calendario Oficial da Federación Galega de Atletismo e mediante a súainscrición o corredor consente expresamente que os seus datos básicos sexan cedidos a esta entidade para a tramitación, ante a compañía de seguros, dos seguros obrigatorios de accidentes e Responsabilidad Civil así como a xestión da licencia de día de ranking popular e probas de ruta. En todo caso e tal como establece a lei de Protección de Datos, o interesado pode exercer no futuro os seusdereitos de acceso, rectificación, cancelación e oposición mediante escrito ou correo electrónico á Federación Galega de Atletismo. Avda de Gasgow 13 15008 A Coruña